

Telegrafo de Lima

Se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa número 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales q' deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios



y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Núm 684]

Sabado 22 de Noviembre de 1834

[Un real.

Exterior,

ESTRACTOS.

DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

El 5 de junio el consul español en Bayona recibió la siguiente comunicacion de la diputacion de Vizcaya.

El general Espartero, habiendo sido informado q'en Ibarra se hallaban 500 hombres al mando de Soplano y otros jefes, fué á sorprenderlos á eso de media noche, con el regimiento de Gerona y dos compañías selectas. La tropa no ha hecho gracia; el presidente de la Junta y el canónigo Eceiro han sido muertos; se han hecho solamente diez prisioneros entre ellos un coronel. Se ha tomado toda la correspondencia y la copia de la de Madrid. El botin ha sido tan rico que los soldados andan cargados con onzas de oro. Las tropas de la Reina no han perdido mas gente que tres hombres, mientras que sus adversarios han dejado 300 muertos en el campo.

Posteriormente el jeneral Trapero salio de Bilbao con 3,000 hombres en persecucion de los rebeldes. Habiendo llegado de noche á un pueblito distante como tres leguas de aquella plaza, ha sorprendido la junta de Vizcaya y cerca de 700 enemigos. La mayor parte ha sido acuchillada; entre los pocos prisioneros que se han llevado á Bilbao hay oficiales.

Se sabe que el Pastor ha igualmente dispersado despues de una reñida accion la junta de Navarra.

La muger de Zamalacarreguy ya no hallando seguridad en las provincias levantadas se refugió á Francia, donde han ido igualmente á buscar asilo un sin número de carlistas despues de sus últimos contrastes.

Tratado celebrado en Londres el 22 de abril próximo pasado, entre los plenipotenciarios de las cuatro potencias aliadas, que en él se declaran.

S. M. la Reina Gobernadora de España, durante la minoridad de su hija Da. Isabel 11 Reina de España; y S. M. I. el duque de Braganza, Regente del reino de Portugal y de los Algarves, en nombre de la Reina Doña Maria 11; intimamente convencidos de que los intereses de ambas coronas, y la seguridad de sus dominios respectivos, ecsijen emplear inmediata y vigorosamente sus esfuerzos unidos para poner termino á las hostilidades, que si bien tuvieron por primer objeto atacar el honor

de S. M. Fidelísima, proporcionan hoy dia ampáro y poyo á los subditos desafectos y rebeldes de la corona de España; y deseosos sus magestades al mismo tiempo de proveer á los medios necesarios para restituir á sus subditos los beneficios de la paz interior y afianzar, mediante los recíprocos buenos oficios, la amistad que desean establecer y cimentar entre ambos estados, han determinado reunir sus fuerzas con el objeto de compeler al infante, D. Carlos de España y el infante D. Miguel de Portugal a retirarse de los dominios portugueses.

En consecuencia de estos convenios sus magestades regentes se han dirigido á sus magestades el rey de los franceses y el rey del reino unido de la G. Bretaña é Irlanda; y sus majestades considerando el interes que deben tomar siempre por la seguridad de la monarquia española, y hallandose ademas de eso animados del mas vehemente deseo de contribuir al restablecimiento de la paz en la Península, como en todas las demas partes de Europa; y S. M. Británica considerando tambien las obligaciones especiales derivadas de su antigua alianza con Portugal. Sus magestades han consentido en entrar como partes en el propuesto convenio.

Para este efecto sus magestades tuvieron á bien nombrar como Plenipotenciarios á saber: su magestad la reina regente de España, durante la minoridad de su hija doña Isabel 2a. reina de España, á D. Manuel Pando Fernandez de Pinedo Alava y Dávila, Marques de Miraflores, Conde de Villa Paterna y de Florida Blanca, Sr. de Villa Garcia, grande de España, Gran Cruz de la orden real de Carlos III, y enviado extraordinario y nuestro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de S. M. Británica.

S. M. el rey de los franceses, á D. Carlos Mauricio de Talleyrand Perigard, príncipe duque de Talleyrand, Par de Francia, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los franceses cerca de S. M. Británica, Gran Cruz de la orden de San Estevan de Hungría, de la orden de San Andrés y de la Aguila Negra.—Cont.

El Telegrafo,

PERIODICOS.

Tambien ha llegado á nuestras manos el cuarto brulot ultimamente preparado en el arsenal de

lo *gamarrano—cordelario*, titulado la *Conquista*, y arrojado contra la corriente de la opinion para incendiar la república. Sin embargo de que la parte sana, juiciosa y patriota de nuestra sociedad, lo clasifica de subversivo é idéntico al *Limeño y Voto Nacional*, cuya apología bastaria por sí sola para evitarnos la molestia de ocuparnos de tan ruin produccion; nunca será demas esplanar algunas investigaciones que demandan ligeras esposiciones. Principiaremos por las siguientes.

“¿Cuales fueron los malvados que osaron tocar vuestro cuerpo?” Seguramente querrán preguntar á la patria los que no han estado en nuestro teatro quienes han lacerado tus entrañas, y se han engullido la sustancia de los pueblos? ¿Quienes han agotado la hacienda pública causando una *banca rota* y anulado el crédito nacional? ¿Quienes han corrompido la moral del ciudadano, é introducido el desorden en el estado? Para que no se molesten en estas inquisiciones los repentinos en nuestra trájica escena, les informamos que los autores de toda calamidad pública han sido y son *Gamarra y La-Fuente*. Estos criminales que hoy aparecen felices en su misma desgracia, y que remedando los vicios de *César*, prodigan ya el oro del pueblo, para subyugar al pueblo.

En seguida, personificando á la patria, le hacen decir enseñando sus heridas. “*Ahí clavó la espada una mano que durmió cobarde cuando la trompeta de los libres la llamaba á los campos en donde se disputó la independencía.—Esa espada de un hijo bastardo se estrenó en mi cuerpo sagrado.*” Mas esa espada que ha herido á la patria simboliza sin duda la de los cobardes que no habiendo jamas servido á la patria, ó habiendo acaso peleado contra los independientes, aparecen hoy valerosos para sumirnos en la anarquía. Tales son los caudillos de la facción—*gamarrana cordelaria*, y los miserables que por hambre acaso pasan revista en sus negras banderas.

Allí (añade) *un asesino, mas allá un ladrón me hirieron con las mismas lanzas que ahuyentaron los escuadrones españoles.* No habla aquí de *Gamarra y Fuente*, puesto que jamas fueron tan temerarios que empuñasen la lanza, ni espusiesen su ecsistencia, como condicion indispensable para escalar la presidencia que se disputaron ferozmente en vilipendio del Perú. Los que pelearon contra la canalla española, mal pueden ser tan mal correspondidos por la patria de los peruanos. Preciso es hable aquí la patria de los chapetones, única ofendida por los que pelearon por su independencía.

Aquí ¡ó ignominia eterna! aquí se cebó el sable alquilado de un extranjero. Si os cabe alguna ignominia con los servicios prestados por los extranjeros en la causa de la independencía, es vuestra cobardía, y lo que es aun peor vuestra afeminada y ruin ingratitud. ¿Por que no dejasteis vuestros escondites cuando sonó la trompa de la libertad, para arrancar á esos extranjeros los laureles que colocaron en sus sienes, mas bien vuestra afeminacion que su valor guerrero? ¿A la manera que lebantais hoy ésa destemplada voz, por que no salisteis entonces lebandando vuestros brazos? ¿Por qué?... ¿Cobardes!

¿Y era preciso que se buscasen jornaleros extranjeros para destrozarme! Tal no habria sucedido si hubierais sido hombres y no mugersuelos. Entonces no habria venido el general San-Martin con su ejército libertador, á manera que sucede con la patrulla que entra en un beaterio á defender al secso débil, de una invacion de ladrones. ¿Por qué

no os agabillasteis entonces como lo haceis ahora con esa lengua viperina para insultar á vuestros defensores, en confirmacion de vuestra bajeza? ¿Donde estabais que fué indispensable buscar extranjeros para que tuvierais patria? ¿Acaso en toda la sedicion birlezca que afrenta hoy á la nacion hay alguno de los peruanos que entonces corrieron sobre los riesgos á engrosar las filas libertadoras? Direis que allí estuvieron *Gamarra y Fuente*; mas nosotros que estamos al alcance de las cosas os reponemos que el primero fué un peruano que vendió su cobardía por unas onzas al Señor Boqui, para lucirla en la *Macacona*; el otro conducido al cuartel general de la patria en clase de prisionero, para desplegar despues las actitudes con que ha brillado en la revolucion, hasta desvirgar su balandrona tras las peñas de Huaylacucho. Pero no recordemos aquí cosas que nos humillan y desdoran.

Desesperados los sediciosos, por no poder embaucar á los veteranos de la independencía, por último recurso han fijado bandera de recluta para los niños. ¿He aquí el enganche que procuran! la inocencia capaz de ser seducida por la malicia y alhagos de la corrupcion. Nunca con mas motivo deben redoblar su zelo los padres de familia, á fin de que sus tiernos hijos no sean víctimas de la perversidad, ó al menos tengan el dolor de verlos espantados con los rostros furibundos de los viejos guerreros.

¿He aquí como multiplican los temerarios los medios de perjudicar sin juicio ni crítica la causa de sus defendidos! En los otros periódicos no han dejado reputacion que no hayan destrózado, ya en comun como en particular. En este pretenden arrancar de los pechos de las nodrizas á la inocencia sin razon, para hacer con ella la *conquista* mas análoga á sus desvarios. En aquellos desprecian al artesano, y temerarios desestiman á esa gran masa honrada y respetada en todas partes, para sembrar en sus corazones las impresiones de odio á los vagos y facciosos que les sustraen la tranquilidad de sus labores. En este calandose el ropaje de *libres*, como si la libertad fuera el desenfreno y la licenciosidad, dan el infamante epíteto de *siervos* á los ciudadanos verdaderamente tales que amantes del orden y de las leyes, rechazan tomar la parte afrentosa que se les ofrece por los conjurados contra la moral y leyes. No queda en resumen clase, estado, ni persona que no haya sido herida traidoramente por los bostezos de esa cloaca incidiadora que ha fijado el sanguinario estandarte de la rebelion en la prensa del **ONEMI LIMENO**. Esta licencia, este desenfreno, esta sedicion, es la única ilustracion que venden al pueblo los que se desviven por que estallen los incendios y desastres de la anarquía; para abanzarse sobre los puestos al traves del desorden y desorganizacion del estado.

Comunicados,

AL SUPREMO GOBIERNO.

Siendo atribuciones de las municipalidades cuidar de la *Policía, salubridad, comodidad, ornato y recreo* de las poblaciones; la de Paíta desde el año de 32 y 33, ha reclamado á la junta departamental, á fin de q' D.J. Ruis Mújica y su esposa Da. Rosa Sanchez Navarrete, se limitasen á reedificar su casa dentro de sus propios linderos, sin abanzarse ácia el frente como lo intentaban (ocupando tres varas de citio del procomunal q' antes servian de portales) botando las escaleras á la calle, ocupando el transito, y

dejandola imperfecta con la figura de un martillo. En virtud de aquellos reclamos habia suspendido dicha obra; pero á mediados de este año, abusando de la circunstancia de protegerlos el actual alcalde, de quien es asesor el tal infractor Mújica, ha continuado la obra en perjuicio del ornato y comodidad del vecindario por haberse angostado la calle que hace frente. Esto es tanto más escandaloso, cuanto que la fábrica se halla junto al muelle, y quita el ambito necesario para el embarque, y des carga de los efectos de mercancia.

Como puede muy bien suceder que se pongan en movimiento los empeños como ha sucedido en ese puerto, se llama la atencion del supremo gobierno para que tome las medidas convenientes, á fin de que ordene que Mújica se limite á reedificar su casa dentro de sus linderos, y sin abusar de la proteccion que le dispensa el alcalde.

Un ciudadano de Payta.

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. insertar en su apreciable periodico el articulo siguiente. No pudiendo por más tiempo tolerar, los escandalosos atentados que de dia, á dia, se alla cometiendo el actual sub-prefecto de Canete, en todos los distritos de la provincia que por desgracia hoy la rije, suplicamos al supremo gobierno y á la Ilustrisima corte superior de justicia, esté á la mira, de lo que vamos á referir. Primeramente el ha despojado de los destinos de alcaldes que la nacion les ha confiado, solo de autoridad y sin merito de parte á los del distrito de Chíncha alta, D. Santiago Sanchez y á D. Manuel Jacobo, honrados ciudadanos; como asi mismo á los gobernadores D. José Miranda, de Mala, y á D. Manuel Jacobo Miranda del mismo distrito de Chíncha alta, sin mas presente causa, que la de su antojo y miras particulares; reemplazando al primero con un hombre el mas inepto por la demencia en que hoy se halla y está á la vista, como tambien al segundo, con otro que actualmente está procesado, por el Dr. Correa, como defraudador de los intereses del estado y á mas haber falseado dos firmas de los ciudadanos D. Santiago Sanchez y la de D. Francisco Chumbiauca por el ratero interes de substraerse cuatrocientos pesos que importan dichos recibos y pertenece asi mismo al fisco. Segundo, la arbitrariedad con que ya premia y ya castiga á los pobres ciudadanos de la espresada provincia, y sin sujetarse al reglamento de tribunales les quita por cada decreto el mas sencillo cuatro pesos y medio, y resuelve espedientes, dá prisiones y sentencias, sin asesoria de letrado como si fuese innecesaria ó con todo esto no infrinjiese las leyes que tanto, y tanto nos han costado, y no se hallase sujeto á una estrecha responsabilidad, como todo funcionario publico. Estos son los grandes beneficios que nos resultan, con el benemerito sub-prefecto, coronel D. Francisco de las Casas.

Los amantes del orden y de las leyes

SEÑORES EDITORES:—La distancia á que vivimos de esa capital no nos proporciona instruirnos con brevedad de todos los acontecimientos de ella; por esto que ha llegado á nuestra noticia con retardo el hallarse de proto-medico jeneral el Dr. D. José Manuel Valdéz; este procedimiento el mas justo del respetable claustro de la academia de San Marcos, nos ha llenado del mas puro placer por cuanto nos prometemos que este sábio tan decidido por el bien de la humanidad recabará de nuestro supremo gobierno las ordenes q' crea convenientes á fin de

que en las poblaciones distantes de la capital de la República, se cumplan las sabias leyes que ponen á los ciudadanos á cubierto de los males irreparables que les infieran los charlatanes, que sedientos de numerario se apellidan medicos y cirujanos á favor de la impunidad que hasta hoy han disfrutado, lo que tanto desacredita nuestra alta policia.—Congratulandonos con esta esperanza y queriendo manifestar á dicho Dr. Valdéz los sentimientos de nuestro corazon al saber aquella nueva, se dignarán UU. publicar estos renglones y el siguiente

SONETO.

Si pudo poco tiempo la injusticia
Deprimir de un Valdéz las aptitudes.
Para el puesto á que le llevan sus virtudes,
Sus talentos, su clinica y pericia;
No consiguió en San Marcos la malicia
Ni el ardid evitar ecsactitudes
En corazon opuesto á la justicia.

Catedrático de prima en medicina
De aquella escuela el claustro le ha nombrado
Como á justos principios consecuente,
En tanto por la ley que nos domina
Del Perú proto-medico es llamado
En premio de su mérito eminente.

Un médico del Norte.

SEÑORES EDITORES:—He visto con el mayor asombro el comunicado de U. en el Telégrafo de 29 y 30 del pasado octubre, sobre los delitos en que ha incurrido el juez de 1a. instancia D. Antonio Carrasco: y pregunto: ¿que pena se le ha impuesto á este por ese delito de estado? El de horca, guillotina, ó la pena del talion: ¿está yá en carceletas segun la ley? me dicen que nó: que está paseandose muy fresco, que solo lo han suspendido. ¿Pues como se dice que todos son iguales ante la ley? Si se le suspendió al menos debia de ser con la nota de infame, como hacian los Romanos en su época feliz; por que á vista de ese ejemplar se hacian hombres de bien los demas. Entonces si, q' seriamos felices; pero hacer constituciones y juras, para que no tengan efecto; es enganar al público entero, á tanto hombre de honor y de bien, y á una numerosa poblacion como la del Perú.

En fin señor editor, el delito ha sido público; público debe ser el castigo; por que de lo contrario vendremos á parar en otra troya, y los primeros que la vengan á pagar, serán los aspirantes que tanto quieren ser; pues donde no hay orden, no hay felicidad; sino desgracias; como lo enseñan las historias y la esperiencia.

Señor editor estoy obligado á hacer á U. presente que ayer que pasé por los portales oí á unos extranjeros decir: que tierra de futre. Esta voz de tierra de futre, me llevó la atencion, parome á un pilar, como con indiferencia, y les percibo que dicen: hacér juez á un muchachito mocosito: futre futre, no habrán hombres aquí. Señor editor, no es una verguenza, un dolor, que dé lugar á esto su pais: ¿Que dirá la república de Bolivia, Chile y Colombia y las demas de la América, y todas las naciones del mundo? ¿Que se haga juez á un niño que todavia es conocido por Antoñito, habiendo tantos hombres cuerdos, de tal ntos, y de sobraúsima esperiencia en nuestro pais para ejercer tal ministerio? Y no á ninos que se hallan dominados de pasiones, para que cometan el dilubio de atentados como de varios que sé.

En fin, el fiscal en virtud de su ministerio sabrá pedir contra este infractor de la ley, lo conveniente: y veremos los tribunales lo q' hacen con el.

El está todos los días personalmente en los corredores de la corte superior paseándose de arriba abajo; con el sombrerito de medio lado á la guara: y braseando muy alegre, y riendose. En fin veremos en lo que para esto, y será lo último yá, que haya que ver en su tierra Lima. Si un delito público como este, no se castiga publicamente, para que todos los habitantes sepan que no hay ley, ni delitos que castigar.— *Un americano honrado y formal que siente ver á su país sucumbir, y las demas Repúblicas florecer.*

SEÑORES EDITORES.—El martes en la mañana ha sido insultado D. Eusebio Aranda por el Conserje de Palacio D. José Aranaga tratandole de pícaro y mal agradecido. Esperamos se le pruebe con hechos para salir de dudas.— *Unos imparciales.*

Marítima,

ENTRADAS.

Noviembre 20—Fragata americana DERCEBIAN con destino á Payta y Guayaquil, su capitán D. Estevan Snifk con 15 hombres de mar.

Conduce de pasaje á D. Alejandro Ruden.

Noviembre 20.—Goleta chilena "MARIA DEL CARMEN" procedente de Talcahuano en 15 días, su capitán D. Guillermo T. Cea con 8 individuos de mar. Su carga arinas.

Conduce de pasaje á Da. Dolores Viul.

SALIDAS.

Idem 19.—Bergantin nacional NAPOLEON con destino á Guayaquil, su capitán D. Valentin Janvier con 12 hombres de mar.

Conduce en calidad de preso á Domingo Delgado.

Idem. 20.—Barca Americana DONELZAN con destino á Valparayso y Estados-Unidos su capitán D. Yoden Cunningham con 18 hombres de mar.

Conduce de pasaje á D. Vicente Erquiñigo, D. Francisco Blanco y D. Felipe Cortes.

Anuncios,

MARTILLO.

Calle de Palacio número 69.

Habiendo resuelto el supremo gobierno que continuen las casas se remate en el mismo ordeu que se determina por el decreto dictatorial de 17 de marzo, tenemos el honor de anunciar al público que el martes 25 del corriente empezando á las diez y media del día se venderán en pública subhasta los artículos siguientes.

Medias de seda llanas	Pañuelos de hilo bordados
Id. de id. bordadas	Dril de algodón [dos]
Id. de sarga	Olanes de colores
Pañuelones de vapor bordados	Platillas de algodón
Id. de id. estampados	Pañuelones de algodón
Trajes de gros bordados	Madapolanes
Id. de raso y atizuaados	Imperiales
Pañuelos de cabeza	Medias de algodón
Id. de filosedá	Tocuyos crudos
Cintas para cinturones	Pañuelos de nariz
Tul blanco	Tirantes elasticos
Tapafeos blancos	Hilo de lino.—Pacas de lana
Capas de gros bordadas para señoras	Esclavinas bordadas
Id. de merino idem	Sombreros de pelo negro
	Ropa hecha [gro]


Cerda labrada	Marcellas
Estopillas lejitimas	Penachosde plumas
Olandas de hilo	Sombrero de China
Ruanes	Canastas para ropa
Driles de hilo listados	Cuellos para capas
Id. de color	Botones de cascabel
Cotines de hilo	Id. concha de perla
Platillas de hilo	Merceria surtida
Gasas llanas	Quincalleria
Id. aveladas	Reloges de mesa
Cotapalies	Id. de bolsilo
Trajes blancos bordados	Arañas abrilantadas
Pañuelos blancos avelados	Papel de cartas
Paños ingleses superfinos	Id. medio florete
Id. finos y entrefinos	Id. para empapelar
Id. ordinarios	Agujas—Alfileres
Id. finos franceses	Perfumeria surtida
Id. de segunda	Agua de la Banda
Pañuelones de casimir	Aceite de almendras
Id. de lanilla	Saumerio de media almendra
Baraganes de lana	Zapatos de cabritilla
Buratos negros	Zuelas de Guayaqui
Lanillas para chalecos	Cueros ingleses
Pañuelones de merino	Tabaco de mascar
Cubicas de color	Crisoles surtidos
Panas surtidas	Juguetes para niños
Nanquines	Mapas
Anascote	Libros en castellano [no]
Pieles francesas	Musica impresa para piano
	Varios otros articulos

Lima Noviembre 20 de 1834

AZCARRAGA, BACHOT Y CA.


Debiendo precederse á formar sin perdida de momento por los señores cabildantes que fueron comisionados por la honorable corporacion, un estado que manifieste la razon de todas las personas que subministraron al cabildo desde el 28 de enero y en adelante, se hace presente por medio de este periodico, para q' desde el dia de mañana puedan concurrir los señores interesados á casa de José Valerio Gassols, numero 159 barrio tercero distrito primero, donde se tomarán las razones y conocimientos respectivos para liquidar su cuenta.

Para los puertos del Norte hasta Centro-America.

 Dara la vela entre pocos dias el muy velero bergantin CORA admite carga y pasajeros. Lo despacha Merchor Sevilla.

Calle de las Mantas.

Para Huanchaco, Lambayeque, Payta y Guayaquil.

 Dará la vela para dichos puertos el 25 del corriente el muy belero bergantin Goleta AMISTAD, acabado de carenar y forrar en cobre. Admite carga y pasajeros, para uno y otro pueden verse con sus consignatarios—Viuda de Guiulfo é hijo, calle de Bodegones, ó en el Callao con su capitán Alejandro Acquaroni.

TEATRO,

DOMINGO 23.

La compañía deseosa de complacer aun gran número de personas que se han interesado para su repetición ecsivira la sublime tragedia en cinco actos, titulada.

MARIA STUART.

REYNA DE ESCOSIA

Habra un famoso intermedio de canto y un divertido saynete,

Imprenta Constitucional por Bartolomé Bruno.